


**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2022-2023**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (IMyDI)
ÁREA	Expresión Gráfica en la Ingeniería (EGI)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería
1.2	Máster Oficial	Máster Universitario en: <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniería Geodésica y Cartográfica 	Máster Universitario en: <ul style="list-style-type: none"> Diseño Industrial. Ingeniería del Diseño. Diseño de Producto. Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecánica: Diseño y Fabricación. Ingeniería Industrial. Ingeniería de Fabricación. Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura.
1.3	Licenciatura o Grado	<ul style="list-style-type: none"> Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Grado en Ingeniería Civil. Grado en Ingeniería en Obras Públicas. Arquitectura. Grado en Arquitectura. Grado en Ingeniería Química. Grado en Ingeniería Radioelectrónica. Grado en Marina. Grado en Náutica y Transporte Marítimo 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Industrial. Grado en Ingeniería Mecánica. Grado en Ingeniería Eléctrica. Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. Grado en Ingeniería Aeroespacial.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQIIKPIJ5ZZH4ZVQRGDZ64Y	Fecha	16/05/2022 12:18:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL OTERO MATEO (DIRECTOR DEPTO DIM Y DI - DEPARTAMENTO DIM Y DI)		
Firmado por	JORGE SALGUERO GOMEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIIKPIJ5ZZH4ZVQRGDZ64Y	Página	1/3



BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Expresión Gráfica en la Ingeniería
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería
3.2	Artículo en revistas	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería

Se establece una **puntuación mínima de 10 puntos** en la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo.

INFORMACIÓN DE CRITERIOS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA


1.1 DOCTORADO: Contenido completamente relacionado con la Expresión Gráfica en la Ingeniería.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE

2.1 DOCENCIA REGLADA EN CENTROS UNIVERSITARIOS:

- TOTAL AFINIDAD: Docencia en materias/contenidos en Expresión Gráfica en la Ingeniería inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en área*.
- AFÍN: Docencia en materias/contenidos de Expresión Gráfica en la Ingeniería no incluidos en el apartado de total afinidad.

2.2 OTRA DOCENCIA EN CENTROS UNIVERSITARIOS: Cursos Universitarios de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQIKPIJ5ZZH4ZVQRGDZ64Y	Fecha	16/05/2022 12:18:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL OTERO MATEO (DIRECTOR DEPTO DIM Y DI - DEPARTAMENTO DIM Y DI)			
Firmado por	JORGE SALGUERO GOMEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIKPIJ5ZZH4ZVQRGDZ64Y	Página	2/3	

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- 3.1 LIBROS COMPLETOS (CON ISBN Y DIFERENTES A LA TESIS DOCTORAL): Específicos de investigación en editoriales de reconocido prestigio.
- 3.2 ARTÍCULO EN REVISTAS: Específicos de investigación en revistas indexadas en SCOPUS, WOS, JCR o SciELO.
- 3.3 CAPÍTULOS DE LIBRO (CON ISBN Y NO LIBROS DE RESÚMENES DE CONGRESOS): Específicos de investigación en editoriales de reconocido prestigio.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS

- 4.1 CONTRATOS LABORALES CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA: Puestos de trabajo relacionados directamente con el Dibujo Industrial o el Diseño Industrial. Docencia oficial en asignaturas de Dibujo Técnico en enseñanzas medias.

*Asignaturas con encargo y asignación docente en el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería:


- Creación de nuevos productos.
- Desarrollo Histórico-Culturales del Diseño Industrial.
- Dibujo Industrial.
- Dibujo Técnico del Producto.
- Diseño Asistido por Ordenador.
- Diseño corporativo e identidad visual.
- Diseño de Comunicación.
- Diseño Ergonómico y Ecodiseño.
- Diseño y Fabricación asistidos por ordenador.
- Elementos avanzados de diseño aeronáutico.
- Envase y Embalaje.
- Expresión Gráfica y Diseño Asistido.
- Expresión gráfica.
- Fotografía y tratamiento digital.
- Fundamentos del Diseño.
- Geometría y Dibujo Técnico.
- Ingeniería Gráfica del Producto.
- Ingeniería Gráfica.
- Metodología del Diseño.
- Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial.
- Proyectos de Diseño.
- Taller de diseño.
- Teoría y Estética del Diseño Industrial.
- Topografía.
- Másteres oficiales con asignación y encargo docente en el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 5 de mayo de 2022, y modificados en la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz de fecha 16 de mayo de 2022:

Fdo. D./Dña.: D. Jorge Salguero Gómez (Secretario Dpto.)

D. Manuel Otero Mateo (Director Dpto.)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQIIKPIJ5ZZH4ZVQRGDZ64Y	Fecha	16/05/2022 12:18:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL OTERO MATEO (DIRECTOR DEPTO DIM Y DI - DEPARTAMENTO DIM Y DI)			
Firmado por	JORGE SALGUERO GOMEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIIKPIJ5ZZH4ZVQRGDZ64Y	Página	3/3	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA:	Expresión Gráfica en la Ingeniería

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 5 de mayo de 2022, y modificados en la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz de fecha 16 de mayo de 2022:

1. Participante en proyectos de investigación o contratos de transferencia de resultados de investigación en una de las áreas¹ del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 2,00 puntos por año; máximo: 4,00 puntos).
2. Becario de Colaboración con profesor tutor perteneciente a una de las áreas¹ del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 1,00 punto por año; máximo: 1,00 punto).
3. Alumno colaborador con informe positivo cuyo profesor tutor pertenezca a una de las áreas¹ del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 0,50 puntos por cada año; máximo: 1,0 punto).
4. Certificación del nivel de inglés (se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación; B1: 0,50 puntos, B2: 1,00 puntos, C1: 1,50 puntos, C2: 2,00 puntos).
5. Otras actividades realizadas relacionadas con temáticas afines a las áreas¹ del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), y no especificadas en la baremación de los apartados generales, ni incluidas en los apartados anteriores (hasta un máximo de 2,00 puntos).

Jorge Salguero Gómez
Secretario de Departamento

Manuel Otero Mateo
Director de Departamento

¹Nota: El código de las áreas de conocimiento (del Consejo de Universidades) que componen el Departamento son:

- 305 – Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- 495 – Ingeniería Aeroespacial.
- 515 – Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
- 545 – Ingeniería Mecánica.
- 600 – Mecánica de Fluidos.
- 605 – Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
- 720 – Proyectos de Ingeniería.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQIIKPFU2UWJ647QFE4CF54	Fecha	16/05/2022 12:18:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL OTERO MATEO (DIRECTOR DEPTO DIM Y DI - DEPARTAMENTO DIM Y DI)		
Firmado por	JORGE SALGUERO GOMEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIIKPFU2UWJ647QFE4CF54	Página	1/1

